



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 21 DE MARZO DE 2023

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. NO. **11001020300020230072700**. CONCEDE IMPUGNACIÓN EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR CRÍSPULO Y ARNOLDO CORDERO FARFÁN CONTRA LA SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL Y EL JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE OROCUÉ. **LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A DRA. NANCY RAQUEL CRISTANCHO ARAQUE (APODERADA) HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOAQUÍN PÉREZ CIVO (HEREDERO) DR. JAIRO ENRIQUE LÓPEZ SÁNCHEZ (APODERADO) CARLOS EDUARDO PÉREZ ANTOLINEZ (HEREDERO) DIONICIA PÉREZ ANTOLINEZ (HEREDERA) NOHORA ANTOLINEZ MALAGÓN (COMPAÑERA SUPÉRSTITE) DR. MARCOS FIDEL PINZÓN DR. WILSON ANDRÉS GONZÁLEZ QUIMBAYO DR. ÁNGEL DANIEL BURGOS (APODERADO) CRÍSPULO CORDERO FARFÁN ARNOLDO CORDERO FARFÁN DR. ÁNGEL YESID MALDONADO GUTIÉRREZ (APODERADO) FÉLIX BAREÑO MECHE** TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL
23 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 23 DE MARZO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL